



El Tribunal Constitucional anula una multa por su difícil comprensión

Ampara a un conductor que fue multado por una infracción de tráfico, cuya comunicación utilizó un sistema de claves para calificar la infracción y graduar la sanción que se considera ininteligible

l Tribunal Constitucional en Sentencia 199/2014, de 15 de diciembre, ampara a un conductor que fue multado por una infracción de tráfico, cuya comunicación utilizó un sistema de claves para calificar la infracción y graduar la sanción que se considera ininteligible, lo que, según el alto tribunal, implica una violación del artículo 25.1 de la Constitución Española.

Puede consultar la sentencia completa en www.bdifusion.es Avance de jurisprudencia

...